NOMBRE DOCUMENTO	**ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**
PROCESO / PROCEDIMIENTO / CONSECUTIVO PROCEDIMIENTO	GC-MC-2025-023
CÓDIGO DOCUMENTO	GC-ACO-2025-021
VERSIÓN	1
FECHA SUSCRIPCIÓN	02-09-2025
TIPO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UVITA
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ
IDENTIFICACION	4.240.103 EXPEDIDA EN LA UVITA
CONTRATISTA	TRANSPORTES CORDERO SAS R/L: EDGAR OTONIEL CORDERO BOTIA
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901445701-3; CC. 7.161.719 EXPEDIDA EN LA TUNJA BOYACÁ.
OBJETO	"SERVICIOS LOGISTICOS Y TRANSPORTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION NUMERO 009630 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025 EMITIDA POR LA DIAN POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DONACION DE MERCANCIAS AL MUNICIPIO DE LA UVITA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
PLAZO EJECUCIÓN	CUATRO (04) DIAS
VALOR CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE,
SUPERVISOR	JOHN FERNEY MEDINA CÁCERES Secretario de Planeación e Infraestructura

El Municipio de La Uvita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No **GC-MC-2025-023**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 del 2015 teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

Objeto del contrato: "SERVICIOS LOGISTICOS Y TRANSPORTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION NUMERO 009630 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025 EMITIDA POR LA DIAN POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DONACION DE MERCANCIAS AL MUNICIPIO DE LA UVITA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTE DE UN CAMION SENCILLO Capacidad 10 toneladas, desde recinto de almacenamiento del municipio de Girón Santander hasta el casco urbano del municipio de La Uvita Boyacá	GLB	1	$7.500.000	$7.500.000
2	SERVICIO DE CARGUE DE MERCANCIA	UN	1	$500.000	$500.000
Total					**$8.000.000**

Valor: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE PESOS ($8.000.000) M/CTE,

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será CUATRO (04) DIAS, previa aceptación de la oferta y su respectivo registro. Termino dentro del cual el contratista deberá realizar el servicio en las condiciones determinadas en la convocatoria y oferta. La entrega se realizará en el sitio indicado por el Municipio de La Uvita.

Forma de Pago: El contrato se pagará en UN UNICO PAGO, debidamente certificados por el Interventor o Supervisor del mismo, pago que se efectuará por Tesorería, previa presentación de

los siguientes documentos:

- Factura o cuenta de cobro
- Certificado a satisfacción del supervisor
- Acta de recibo a satisfacción
- Certificado de pago de aportes de seguridad social

se efectuará una vez el CONTRATISTA cumpla con los requisitos para el pago del contrato. Así mismo el contratista para el pago deberá anexar el pago de seguridad social integral requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados expedidos en las condiciones ya expuestas y actas de recibo.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según disponibilidad presupuestal, número N° 296, Código: 2.1.2.02.02.006.04 descripción: Servicio de Transporte de Carga

CUENTA	NOMBRE	VALOR
438 2.1.2.02.02.006.04 1.2.4.3.04	Servicio de Transporte de Carga – DEP: Administración Central	$8.000.0000,00
	Total, Disponibilidad	**$8.000.000,00**

Supervisión: Secretario de planeación e infraestructura.

Garantías: NO REQUIERE. (Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso).

Lugar de ejecución y domicilio contractual: Municipio de La Uvita.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Ing. LUÍS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
FECHA:	12/09/2025	12/09/2025
NOMBRE:	JOHN FERNEY MEDINA CÁCERES	DANIEL ANDRÉS CASTIBLANCO VERA
CARGO:	Secretario de Planeación e Infraestructura	Asesor en contratación